RESOLUCIÓN ORGÁNICA 7124 DE 2013

(mayo 2)

Diario Oficial No. 48.779 de 3 de mayo de 2013

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución 7046 de 2013 derogada por el artículo 38 de la Resolución OGZ-0170 de 2015>

Por la cual se modifica y adiciona la Resolución número 7046 del 20 de febrero de 2013.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución 7046 de 2013 derogada por el artículo 38 de la Resolución OGZ-0170 de 2015, 'por la cual se establece el Manual de Funciones para los cargos de la Planta Temporal de Empleos de la Contraloría General de la República creada mediante Decreto-ley 1539 de 2012 en su artículo 10, prorrogado por el artículo 39 de la Ley 1744 de 2014 y se establece los requisitos para el desempeño de los mismos', publicada en el Diario Oficial No. 49.422 de 11 de febrero de 2015.

LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y especialmente lo dispuesto en el numeral 4 del artículo <u>35</u> del Decreto 267 de 2000, el Decreto <u>269</u> de 2000 y el Decreto 1539 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo <u>152</u> de la Ley 1530 de 2012 establece que en desarrollo de sus funciones constitucionales, la Contraloría General de la República ejercerá la vigilancia y el control fiscales sobre los recursos del Sistema General de Regalías;

Que mediante el Decreto número 1539 del 17 de julio de 2012, en desarrollo de las facultades legales otorgadas por el legislador, el Presidente de la República creó una planta temporal de empleos en la Contraloría General de la República, para el fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal del Sistema General de Regalías, la cual rige hasta el 31 de diciembre de 2014;

Que el Decreto número 1540 de 17 de julio de 2012, adicionó al Sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los empleos de la Contraloría General de la República de que trata el Decreto número 269 de 2000 el cargo de Contralor Auxiliar;

Que mediante la Resolución Orgánica número 7031 del 13 de febrero de 2013, la Contralora General de la República, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, efectuó la distribución de los empleos de la planta temporal creada mediante el Decreto número 1539 de 2012;

Que mediante la Resolución Orgánica número 7047 de 2013, se crearon Grupos Especiales de Trabajo en el Nivel Central y en el Nivel Desconcentrado de la Contralora General de la República, para el fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal del Sistema General de

Regalías, a los cuales se les determinaron las correspondientes funciones;

Que por lo anterior, es necesario modificar y adicionar en lo pertinente la Resolución Orgánica número 7046 de 2013, "por la cual se establece el Manual de Funciones para los cargos de la planta temporal de empleos de la Contraloría General de la República, creada mediante Decreto-ley 1539 de 2012 en su artículo 10; y se establecen los requisitos para el desempeño de los mismos" requeridos para el ejercicio de los empleos establecidos en la Planta Temporal de Empleos de la Contraloría General de la República creados por el Decreto número 1539 del 17 de julio de 2012;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 10. <Resolución 7046 de 2013 derogada por el artículo 38 de la Resolución OGZ-0170 de 2015> Modificar la Resolución Orgánica número 7046 del 20 de febrero de 2013, en el sentido de establecer como requisito Título Universitario en: Geología, Economía, Administración de Empresas, Administrador Agropecuario, Administración Pública, Ingeniería de Minas y Petróleos, Ingeniería Petróleos, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Ambiental, Ecología, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Arquitectura, Diseño, Diseño Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química, Biólogo, Ingeniería Forestal, Derecho, Contaduría Pública, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación y demás disciplinas afines con la naturaleza del cargo, para desempeñar los cargos de Contralor Auxiliar, Contralor Delegado Intersectorial Nivel Directivo Grado 04, Asesor de Gestión Nivel Asesor Grado 02, Asesor de Gestión Nivel Asesor Grado 01, Coordinador de Gestión Nivel Ejecutivo Grado 03, Profesional Especializado Nivel Profesional Grado 04, Profesional Especializado Nivel profesional Grado 03, Profesional Universitario Nivel Profesional Grado 02, Profesional Universitario Nivel Profesional Grado 01 en la planta temporal de empleos del Sistema General de Regalías.

PARÁGRAFO. Para desempeñar los cargos de Contralor Auxiliar, Contralor Delegado Intersectorial Nivel Directivo Grado 04, Asesor de Gestión Nivel Asesor Grado 02, Asesor de Gestión Nivel Asesor Grado 03, Profesional Especializado Nivel Profesional Grado 04, Profesional Especializado Nivel profesional Grado 03, se establece además como requisito acreditar Título de formación avanzada en áreas afines con la profesión o con la naturaleza del cargo.

ARTÍCULO 20. <Resolución 7046 de 2013 derogada por el artículo <u>38</u> de la Resolución OGZ-0170 de 2015> La presente resolución modifica en lo pertinente la Resolución Orgánica número <u>7046</u> de 2013, y rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de mayo de 2013.

La Contralora General de la República,

SANDRA MORELLI RICO.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

